

San Ramón de la Nueva Orán, 13 OCT 2026

Expediente N° 19.062/2025.-

Resolución N° D-ORAN-535/2026.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° CD-ORAN-289/2026 del Consejo Directivo, Resolución N° D-ORAN-355/2026 y N° D-ORAN-399/2026 de Decanato de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución N° D-ORAN-355/2026 y N° D-ORAN-399/2026 se convoca a Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría Auxiliar Docente, Dedicación Semiexclusiva, Regular, para la asignatura Pasantía Hospitalaria I con extensión de funciones a Pasantía Hospitalaria II de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, en la misma se determina las instancias de Publicidad, Fecha y Hora de Apertura de Inscripción y Fecha y Hora del Cierre de Inscripción del Concurso de referencia.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la Reglamentación vigente, Resolución N° 661/88 y modificatorias, Artículo 22°: “...vencido el plazo para las impugnaciones o resueltas éstas, por el consejo Directivo, el Decano emitirá resolución aceptando los aspirantes al concurso...”.

Que, de acuerdo a lo informado por Dirección Administrativa Académica, se debe aceptar la inscripción de los postulantes al presente Concurso Regular; siendo necesario la elaboración del acto administrativo correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Aceptar como aspirantes al Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría Auxiliar Docente, Dedicación Semiexclusiva, Regular, para la asignatura Pasantía Hospitalaria I con extensión de funciones a Pasantía Hospitalaria II de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 661/88 y modificatorias, a los siguientes profesionales:

- **ROMINA JULIETA BERRONDO**
- **SHAIRA MARGARITA VÁZQUEZ**

D.N.I. N° 41.122.225.-

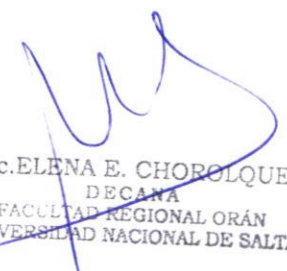
D.N.I. N° 41.051.540.-

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia a las interesadas, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Escuela de Ciencias de la Salud, Coordinación de Carrera y Miembros del Jurado (Resolución N° CD-ORAN-289/2026) para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA